

Nota de Prensa N° 1305/OCII/DP/2020

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE INVESTIGAR CASO DE DOCENTE ACUSADO DE PRESUNTA VIOLACIÓN SEXUAL EN CAJAMARCA**

- ***Tras acoger recomendación defensorial, el profesor fue separado temporalmente y se inició un proceso administrativo disciplinario.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca requirió a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de esta ciudad investigar y sancionar con la debida diligencia el caso de un docente acusado del presunto delito de violación sexual en agravio de una de sus alumnas, hecho que ocurrió hace cuatro años.

Recientemente, la institución recibió el pedido de intervención de la mamá de la víctima, quien detalló que la violación sexual ocurrió cuando la niña tenía 12 años y cursaba el sexto grado de primaria en la Institución Educativa Tarsicio Bazán Zegarra.

De inmediato, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca acompañó a la madre a interponer la denuncia correspondiente ante el Área de Delitos y Faltas de la Comisaría Central de Cajamarca. Del mismo modo, se realizaron las coordinaciones con el Centro Emergencia Mujer para garantizar el apoyo legal, psicológico y social correspondiente.

Al respecto la institución recordó que, en los casos de violencia sexual contra niñas, niños o adolescentes, las autoridades educativas y del sistema de justicia deben actuar con la debida diligencia para garantizar que toda víctima niña, niño y adolescente acceda a la justicia. En ese sentido, se recomendó separar inmediatamente al docente, dando cumplimiento al artículo 44 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, que regula la figura de “medidas preventivas”, la cual se aplica cuando exista una denuncia administrativa o judicial contra algún profesor por los presuntos delitos de violación contra la libertad sexual u hostigamiento sexual en agravio de un estudiante, entre otros.

La recomendación defensorial fue acogida y con fecha 16 de octubre se emitió la Resolución Directoral N° 026-2020 I.E 82002 “TBZ”-C de separación preventiva del docente, poniéndolo a disposición de la UGEL de Cajamarca. En tanto, se informó que ya se encuentran realizando las diligencias preliminares para el inicio del proceso administrativo disciplinario correspondiente contra el docente.

La Defensoría del Pueblo también solicitó información sobre las diligencias realizadas en torno a la denuncia, ante lo cual la Policía Nacional de Perú informó que el caso ya fue puesto en conocimiento de la Primera Fiscalía Provincial Penal de Cajamarca. Además, se aplicó la ficha de valoración de riesgo y el resultado fue que la víctima se encuentra en “riesgo severo”, por lo que el Juzgado de Familia de Cajamarca ya emitió las medidas de protección correspondientes a su favor.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca recordó que niñas, niños y adolescentes merecen vivir en una sociedad donde se garantice una vida libre de violencia, es por ello que la institución rechaza todo acto que afecte su integridad, e insta a las autoridades a cumplir con sus obligaciones en el marco de la debida diligencia e interés superior que le asiste a esta población en situación de vulnerabilidad.

**Cajamarca, 3 de noviembre de 2020**